

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 9. NÚMERO 89. ENERO 2017
Atienza (Guadalajara)

Atienza de los Juglares
Número 89. ENERO 2017
Fundada el 1 de mayo de 2009
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:
atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

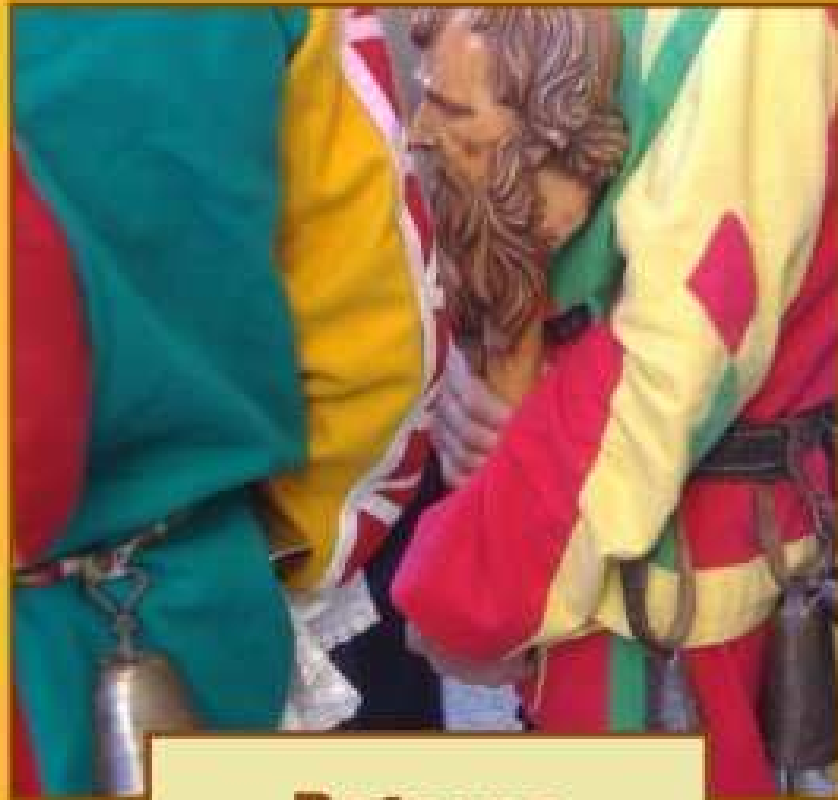
Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Vista de Atienza desde la carretera de Berlanga.

SUMARIO:

- .- 5.- La construcción del encerradero de ganado ovino en Miedes de Atienza, Año de 1801. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 13.- Algunos datos de la vida cotidiana de nuestros pueblos en el siglo XIX, extraídos de varias escrituras de obligación. Paredes de Sigüenza; Galve de Sorbe; Almiruete; Tamajón y Miedes. Por José Fernando Benito,**
- .- 19.- Cien años de Ventura Rodríguez. Su obra en Atienza. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 23.- Nubes sobre los cielos de Atienza. Por Catherine Ballestero.**
- .- 25.- Gentes de Atienza: Felipe García Encabo.**
- .- 26.- Ya han pasado... cien años. Enero de 1917.**
- .-27.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (52). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-31.- Atienza 1720. El aprendiz de capador. Por Juan Luis López Alonso.**
- .-35.- Recordando a Isabel Muñoz Caravaca. Sus Escritos. Rindiendo cuentas.**
- .-39.- Nos vamos al refranero, con los labradores. Por Juan Luis López Alonso**
- .- 41.- Atienza en las Misioneras de Nazaret. Apuntes en torno a la familia Más Casterad. Por Tomás Gismera Velasco.**



Botarga la larga

Carnaval en Guadalajara:
Botargas y Enmascarados
Alcarreños

Tomás Gismera Velasco

Uno de los personajes centrales del carnaval en la provincia de Guadalajara es la figura de la botarga, o del botarga, que con ligeras variantes en cuanto a su función o vestimenta, aparece en algunas poblaciones y casi siempre en las festividades relacionadas con el carnaval. Sin lugar a dudas ésta es la figura más llamativa por su colorido, y por supuesto representativa del período carnavalesco de la provincia de Guadalajara. Una persona disfrazada con aspecto diabólico concretándose sus orígenes en el siglo XVI. Sin embargo sus antecedentes son sin duda mucho más remotos y herederos de zarrones, zamarrones o cagarrones de otros puntos de la península. Aquí hacemos un recorrido a través de los enmascarados de Guadalajara. Con un detenido repaso a todos y cada uno de los que actualmente aparecen en la provincia. Todos reunidos por vez primera en un libro. Editado por Amazon, puede adquirirse a través de este enlace: <http://amzn.eu/hkrNUtK>

LA CONSTRUCCIÓN DEL ENCERRADERO DE GANADO OVINO EN MIEDES DE ATIENZA. AÑO DE 1801

Juan Luis López Alonso

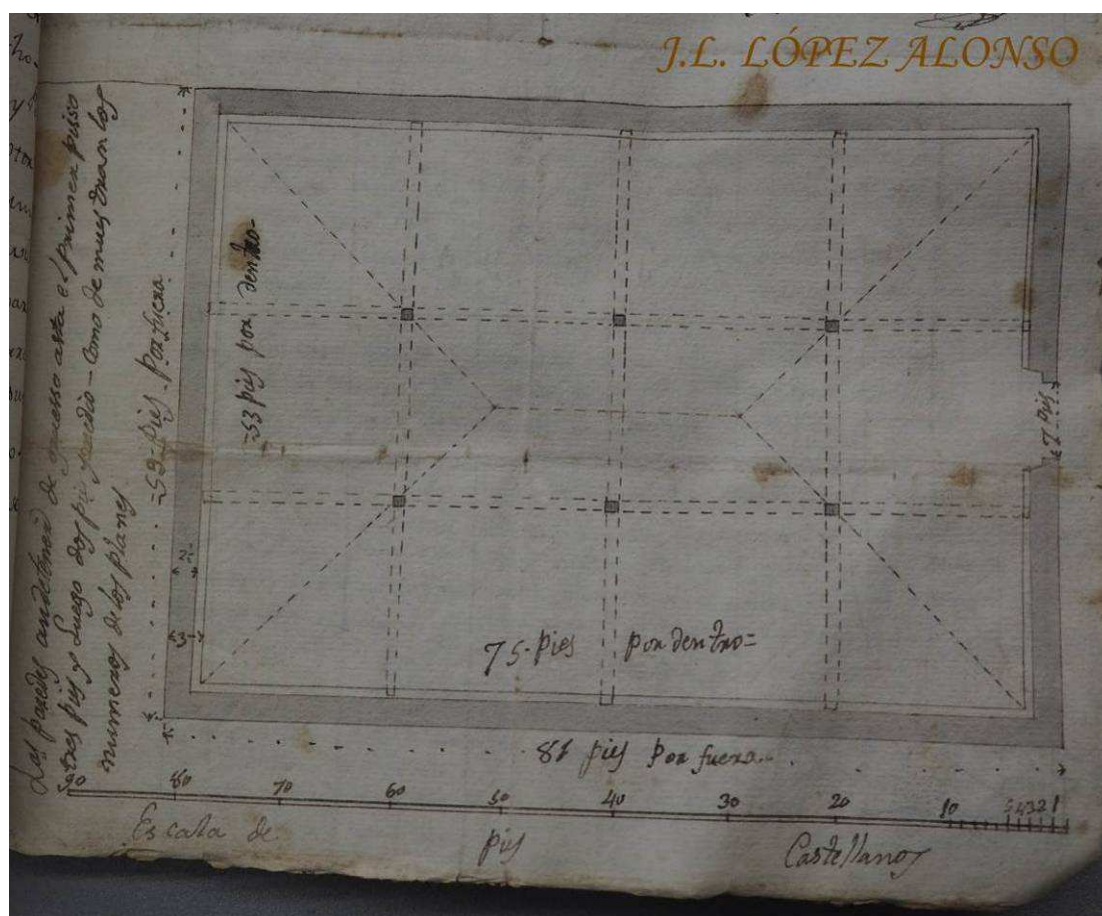
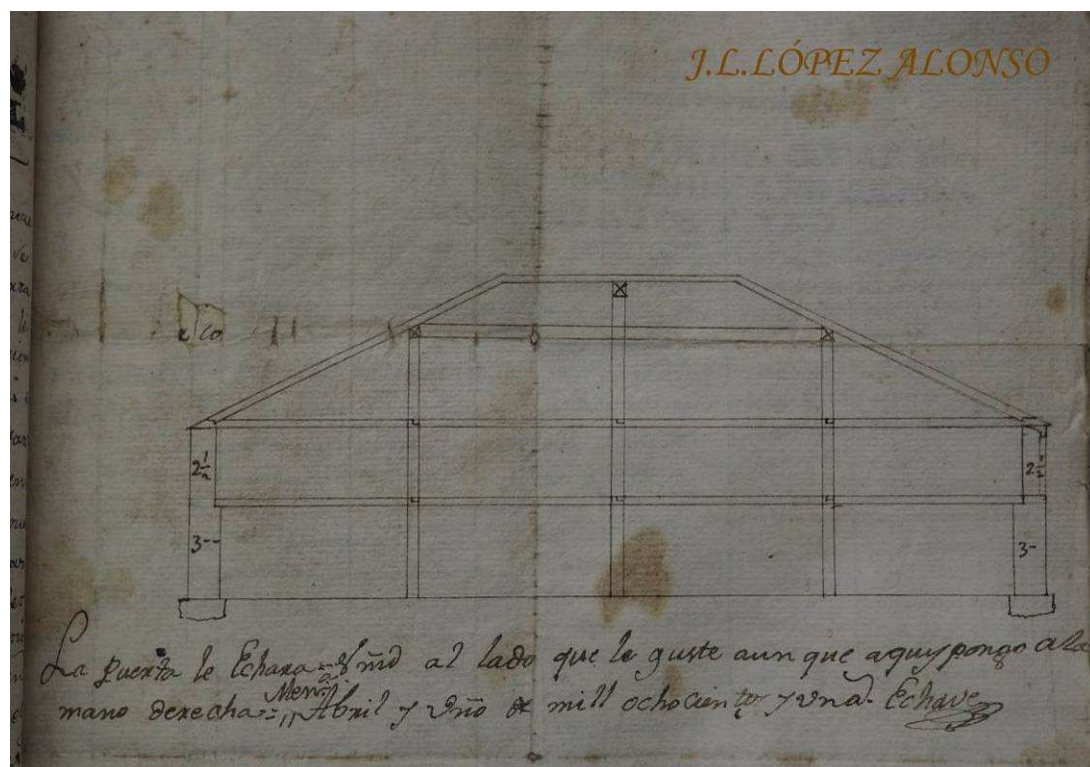
Con este artículo se pretende reflexionar acerca del patrimonio cultural y etnológico a punto de desaparecer, y hacer hincapié en la historia y formas de vida de nuestros pueblos, con una singularidad, la ganadería trashumante, que ha desaparecido casi por completo, y que en el caso de las generaciones más jóvenes, está desapareciendo de la memoria colectiva

En ocasiones encontramos edificios humildes y en estado ruinoso, como en el caso que presentamos, que a simple vista no podemos entrever la importancia que tuvieron cuando se construyeron. La importancia del edificio se encuentra relacionada y radica en el dueño que lo mandó construir: José Veladiez Ortega de Castro, el ganadero con más cabezas de ganado fino trashumante de toda la sierra. Poseía pastos en dehesas y Encomiendas de Extremadura y la Mancha. Para agostaderos, o pastos de verano, contaba con Miedes y los pueblos serranos en los que podía alquilar pastos, enviando el resto del ganado a Valdeón y Caín, en los Montes de León.

Aunque José Veladiez poseía casa en Atienza, vivía la mayor parte del año en Miedes, de donde solían ser su mayoral, rabadanes, y gran número de pastores. No descartamos que fueran de su propiedad otros encerraderos de ganado que actualmente hay en Miedes, porque aunque su ganado era mayormente trashumante, requería espacio para albergar el ganado con el que abastecía durante todo el año de carneros y ovejas machorras a gran parte de las carnicerías de los pueblos serranos. La carne de carnero era sin duda la más apreciada de todas, pero no estaban los tiempos para que los pobres labradores rechazaran la oveja, sobre todo si era una oveja machorra y gorda.

Estos negocios ganaderos requerían espacio, y para la construcción José Veladiez recurrió al maestro Andrés Echave, vecino de Jadraque, para que le realizara las trazas y planos del edificio. Este procedimiento de proyecto de construcción lo hemos visto en iglesias y casas de concejo, no en un encerradero de ganado. La construcción la dirige el atencino Pedro Rodríguez Chamorro, que tiene que hacer escritura de obligación, fianza e hipotecas, con la aceptación de José Veladiez.

Vecinos de Miedes nos confirman que el encerradero es el edificio que tradicionalmente se ha denominado “El Rancho”, que desde tiempo inmemorial no ha perdido su funcionalidad y se ha dedicado a usos ganaderos. Su estado actual es ruinoso en una parte de él, como se puede observar en las fotografías adjuntas. Consideramos el edificio como un bien etnográfico y cultural a punto de desaparecer, que refleja la importancia ganadera de Miedes.



Planos del encerradero realizados por Andrés Echave con sus medidas en pies

Obligación de la obra otorgada por Pedro Rodríguez Chamorro, natural de Atienza.

“Sepan cuantos vieren esta Escritura Pública de Obligación de Obra que yo, Pedro Rodríguez Chamorro, natural de la Villa de Atienza, maestro de albañilería y mampostería, mayor, que confieso ser de 30 años, y como tal, no sujeto a tutor ni curador, digo:

Que habiendo proyectado el señor D. José Veladiez¹, vecino y alcalde ordinario por su estado noble en esta referida Villa (Miedes) la ejecución y construcción de una casa de campo que sirva de encerradero para el ganado fino trashumante de su pertenencia, y pajar en ella misma con destino a cerrar este fruto, y demás que tuviese por conveniente desde el segundo suelo, que ha de contar en el sitio inmediato a esta población, confinante con las eras de pan trillar que corresponden a su merced.

Se ha acordado con Andrés Echave, también maestro de cantería y mampostería, residente al presente en la Villa de Jadraque, en cuanto al modo, forma y circunstancias de llevar a efecto su pensamiento, formando éste, con visura y reconocimiento del terreno, el Plan que ha de servir de gobierno para la construcción de dicha casa y pajar unido, ceñido precisamente a la idea que el dicho señor Veladiez propuso a su confidente Echave, quien cumpliendo con esta confianza les ha remitido desde el pueblo de su residencia el manifestado plan, para que a su consecuencia, según lo que instruye, pueda pasar a realizar su proyecto con este pleno conocimiento, valiéndose de maestro o maestros de su satisfacción.

Y en efecto, tratado el punto con el que relaciono, nos hemos convenido, comprometido y ajustado, en que he de ejecutar toda la obra de mi cuenta, por lo que respecta a las manos, en la cantidad de 5.000 reales de vellón que me ha de entregar dicho señor Veladiez, a los plazos y en la forma que irán condicionados, siendo de la mía el suplemento y pago de peones que se empleasen, arranque y conducción de la piedra necesaria de dichas obras, desbroces, limpia del terreno, y todo lo demás que con arreglo al Plan diseñado por Echave, debe ejecutarse, en que no se comprende la madera necesaria por estas obras, ni su conducción, porque esto ha de ser de cuenta de su merced.

Según que de todo se hará expresión y resultará condicionado en esta Escritura, a la que pido yo, el construyente, al presente escribano inserte e incorpore el referido Plan original, como que en él consiste al apoyo de su cumplimiento y las resultas de su Obligación que he de constituir a su ejecución en todas sus partes, como así lo practica dicho actuario, y su tenor a la letra es el siguiente:

(Aquí el Plan y sus constantes Condiciones)

¹ **José Veladiez Ortega de Castro**, presentado por el párroco Isidro Sanz como “el cacique de Miedes... quien no deja dudas, como se manifiesta por esos documentos, es el motor de todo lo referido, aunque ha procurado ocultar la mano con tantas firmas inocentes... principal manipulador de aquel vecindario” (Juan Antonio MARCO MARTÍNEZ en ANALES SUCUNTINOS. 2011 - NÚMERO 26). Fue **José Beladiez** padre de José María, que será Diputado por Guadalajara en las Cortes de Cádiz, de Joaquín María, a quien ya vimos en Atienza de los Juglares (nº 57 correspondiente a febrero de 2014), de Roque María, que desempeñaría el cargo de Intendente Provincial, de María del Carmen, de la que vimos sus Capitulaciones Matrimoniales en Atienza de los Juglares (nº 81 correspondiente a abril de 2016) y de Bernabé de la Trinidad, del que poco sabemos.



FACHADAS SUR Y ESTE EN LA ACTUALIDAD: MÁS DE 200 AÑOS DE SUPERVIVENCIA



ACTUAL ESTADO RUINOSO DEL INTERIOR

En virtud de cuyo documento exhibido, ajuste y convenio solemnizado con el repetido señor Veladiez, relativo a la ejecución de estas obras proyectadas de encerradero y pajar, por el orden que refiere dicho Plan, que confieso haber admitido, consentido y aceptado. Y en caso necesario, consiento y acepto nuevamente en todas sus partes, con allanamiento a su fianza en forma a satisfacción de su merced, según que también estamos comprometidos, y en su verificación, siendo cierto y sabedor de lo que en esta parte me dispensa el derecho.

Otorgo por la presente Escritura, que me obligo en toda forma a la ejecución de las obras de casa de campo encerradero y pajar todo unido, de que informa el Plan preinserto en las partes y condiciones que comprende su diseño, tiempo, cantidad y forma que resultó de las condiciones siguientes:

1ª. Que esta obra ha de tener de largo por dentro 65 pies; y de ancho, 53, como lo demuestra el Plan.

2ª. Que la mampostería ha de tener de grueso el primer suelo 3 pies, y el segundo 2 y medio.

3ª. Que el referido primer suelo, incluyendo los cimientos, ha de ser de elevación 12 pies, y si es necesario por no hallar tierra firme, se ha de abonar a mí, el maestro, el exceso que resulte. Y el segundo suelo ha de tener 7 pies de elevación.

4ª. Que la mayor altura que ha de tener la obra ha de ser de 22 pies

5ª. Que ha de ser de mi cuenta el sacar y poner la piedra en la obra; y la del señor Veladiez, el suplemento de la madera y demás materiales como no sea la piedra y agua para el barro, que esto también ha de ser de la mía.

6ª. Que las ventanas que ha de contener la fábrica según el Plan, han de ser de mampostería. Ésta de mi cuenta, y aquellas de su merced.

7ª. Que he de allanar el suelo de la casa de yeso, poniendo los materiales el dicho señor Veladiez.

8ª. Es igualmente condición, que estas obras las ha de dar concluidas, con llave en mano, en todo el mes de mayo próximo. Las cuales han de ser reconocidas por maestro inteligente, que hemos de nombrar las dos partes de unánime conformidad. Y sin constar primero de hallarse arreglados al Plan y Condiciones, no se me ha de entregar, ni he de tener derecho a pedir el importe del último tercio convenido y aprobado, porque si hubiese alguna falta, ha de quedar sujeto y responsable a su cumplimiento.

9ª. Y últimamente es condición, que hasta la conclusión de dichas obras y dar llave en mano, he de suplir de mi cuenta todo lo necesario, a excepción de la madera, clavazón y yeso.

Por estos trabajos me ha de abonar dicho señor D. José Veladiez y entregará los 5.000 reales en que nos hemos convenido y ajustado, bajo el siguiente orden y tres tercios iguales: el primero, que son 1.666 reales y 22 maravedís y medio, para principiar las obras; el segundo, de igual cantidad, a su mitad; y el tercero y último, luego que se hayan reconocido y dado por buenas.

En cuya conformidad, y bajo las Condiciones referidas, me obligo a practicar dichas obras con arreglo al Plan preinserto y perfección debida, según las reglas del Arte, prevenciones y circunstancias establecidas en su mapa. Y resultando lo contrario, en el todo o en parte alguna,



PUERTA DE ACCESO EN LA FACHADA ESTE

luego que el tal maestro que las reconozca y así lo declarase, quiero y consiento en que se me apremie y obligue a su enmienda y reparación, o a practicarla de nuevo, en caso de hallarse construidas con dolo o peligro a cuyo fin desde ahora para entonces me ofrezco, hago y constituyo, responsable a la entera forma y satisfacción de cuantos perjuicios haya ocasionado en ella, y a la mitad del importe de su reconocimiento, sobre lo que cada cosa o parte, se me pueda ejecutar y apremiar por todo rigor y remedio de derecho, en virtud de esta Escritura y Juramento del tal maestro desconocedor en que lo difiero y relevo de otra prueba.

FIANZA. *Y para la mayor firmeza, seguridad y cumplimiento de esta Escritura de Obligación y sus constantes Condiciones, doy por mis fiadores a Francisco Rodríguez Chamorro, mi padre, a Juan José Esteban, y a Andrés de la Rem, todos tres vecinos de la referida Villa de Atienza, los cuales que presentes se hallaban a su otorgamiento, de mancomún e in solidum por el todo, renunciando, como expresamente renuncian las leyes de duobus dies debendi y la presente hoc hita, y demás de la mancomunidad y fiaduría, según que en ella y cada una se contiene, de que protestan no gozar ni aprovecharse ahora, ni en tiempo alguno, otorgan y dicen:*

Que se constituyen por tales fiadores del manifestado Pedro Rodríguez Chamorro, bajo la mancomunidad que dejan sentada. Y obligan a que éste cumpla enteramente con lo que lleva ofrecido y condicionado en esta Escritura, de que han sido instruidos y noticiosos por el presente año. Y en su defecto verificada alguna falta o contravención en el todo o parte de cuanto deja estipulado, la llenarán y perfeccionarán dichos fiadores de su cuenta y riesgo, valiéndose de maestro o maestros que desempeñen estas obras con arreglo al Plan y Condiciones preinsertas, en los mismos términos convenidos y ajustados. A cuyo fin hacen de deuda y caso ajeno suyo propio, sin que sea necesaria la práctica de división ni exclusión de los bienes del maestro principal obligado, ni otra diligencia de fuero ni derecho, cuyo beneficio expresamente renuncian y sin que sea visto que la obligación general, que de sus personas y bienes han de hacer con el antecedente, derogue ni perjudique a la especial, ni por el contrario sí que de ambos derechos, y cada uno se pueda usar y use, siempre y cuando que convenga, bajo la cláusula de non alienando, obligan e hipotecan especial y respectivamente hacia la seguridad y efectos de esta Escritura y su cumplimiento de los bienes siguientes:

HIPOTECAS. *Francisco Rodríguez Chamorro, pone por hipoteca una casa de morada suya en la población de la Villa de Atienza, en la calle que llaman Puerta Canales, con los accesorios que incluye. Linda por una parte con el corral del Vínculo que fundó D. Julián de Esteban; y por otra, con arrañal del Mayorazgo de los Ucedos. Juan José Esteban, otra casa también de morada, sita en la misma población, y su calle Real, que linda por una parte con la casa de D. Tomás Morales; y por otra, con la casa de José Santamera. Y Andrés de la Rem pone por hipoteca otra casa en la misma población de Atienza y su Plazuela, por debajo de San Salvador, que linda por una parte con casa de Antonio García, y por las demás, calles públicas.*

Las cuales 3 casas como suyas propias que confiesan ser de dichos tres respectivos fiadores, y hallarse libres de toda carga perpetua y las sujetan y gravan como dicho es, al vínculo y efectos de esta Escritura para que como tales lo estén y queden a ella y su cumplimiento, con antelación y primaria a cualquier otro crédito, crimen o exceso, que desde este otorgamiento se puedan contraer.

ACEPTACIÓN. *Y estando asimismo presente al otorgamiento de esta referida Escritura, el manifestado señor D. José Veladéz, instruido de las partes que comprende, dice que la aceptaba en todas ellas, se conforma con las fianzas que comprende y obliga a satisfacer y pagar al maestro Pedro Rodríguez Chamorro los insinuados 5000 reales de vellón en que con él se ha comprometido y ajustado su merced las obras de que queda hecha mención, en los términos, tercios y circunstancias condicionadas, y al suplemento de materiales que están de su cuenta en sus respectivas casas.*

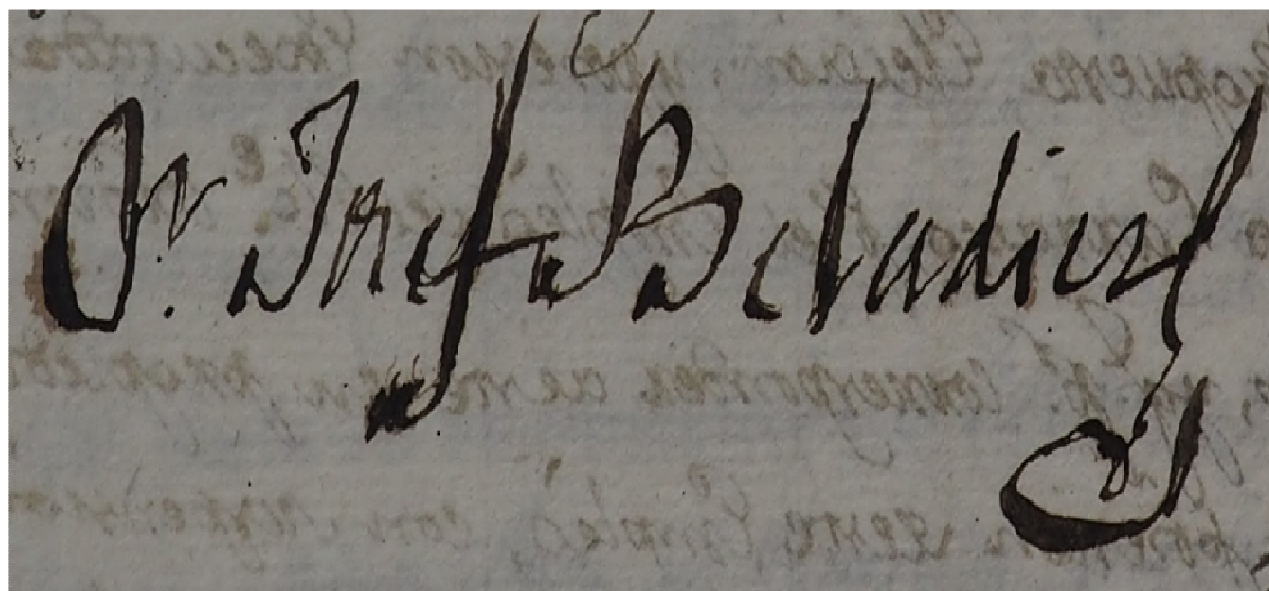
Y no practicándolo, quiere y consiente que igualmente se le pueda ejecutar a uno y otro en toda y debida forma de derecho, así por el principal, como por las costas y gastos que se originasen a dicho maestro, diferido igualmente en la declaración simple o jurada de la persona o personas que en esta última cobranza entendiesen, que ha de ser prueba bastante, y de otra releva el dicho señor Veladéz al insinuado maestro.

Y al cumplimiento respectivo, fuerzas y firmeza de esta Escritura, obligamos las partes que la intervenimos, las que podemos, con nuestras personas y todos nuestros bienes muebles y raíces, derechos y acciones, habidos y por haber. Y damos poder a Justicias y Jueces de Su Majestad competentes, y con especialidad a los señores Alcaldes, Mayor y Ordinario que son o fuesen, de esta Villa de Miedes, a cuya justicia y a la de cada uno in solidum, nos sometemos el maestro y sus fiadores con renunciación de nuestro propio fuero, domicilio y vecindad, y la ley “si conveneri de iurisdictione omnium iudicum”² para que nos compelan y apremien respectivamente a lo que dicho es, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciamos todas las leyes, fueros y derechos de nuestro favor con la general de él en forma.

En cuyo testimonio lo otorgamos así ante el presente escribano de Su Majestad, número y Ayuntamiento de esta Villa de Miedes, a 12 días del mes de abril de 1801 años. Siendo testigos José Ecurín Vicente, Andrés y Plácido Jurado, vecino y residentes en esta dicha Villa. Y los otorgantes, que yo el escribano doy fe, conozco, firmaron los que supieron, y por los que no, uno de los testigos a su ruego.

Y también la doy de haber advertido a las partes la obligación que tienen de razonar esta Escritura en el oficio de hipotecas de la Villa de Atienza, en cuyo distrito se hallan sitos los bienes hipotecados³, dentro del tiempo que previene la Real Cédula sobre ello tratante en puntual cumplimiento”.

Firmaron: José Veladiez, Francisco Rodríguez, Juan José Esteban. Testigo a ruego: Plácido Jurado

A photograph of a handwritten signature in black ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive, calligraphic style and reads "Dr. José Veladiez". The background of the paper shows faint, ghostly impressions of text from the reverse side of the document.

² Ley sobre el acuerdo de jurisdicción de todos los jueces.

³ Real Cédula del 10 de marzo de 1778, que disponía se tomase razón en las respectivas contadurías de hipotecas que correspondiesen a los distritos donde se hallaban situadas las fincas

ALGUNOS DATOS DE LA VIDA COTIDIANA DE NUESTROS PUEBLOS EN EL SIGLO XIX, EXTRAÍDOS DE VARIAS ESCRITURAS DE OBLIGACIÓN. Paredes de Sigüenza; Galve de Sorbe; Almiruete; Tamajón y Miedes

José Fernando Benito

Las escrituras de obligación, o de obligación y fianza, no eran sino un contrato de arrendamiento entre el pueblo, representado por su Ayuntamiento, y un particular, vecino generalmente, al que solía acompañar un fiador en el acto de firmar el protocolo ante un notario.

Las villas casi en su totalidad, pero también algunos lugares y pedanías, subastaban (o remataban en término de la época) los servicios básicos del pueblo a llevar a cabo en dependencias particulares o en locales de propiedad municipal. El ganador de la subasta, se convertía en arrendatario, en la mayoría de los casos por un año, del objeto de la puja, firmando ante el notario sus derechos y obligaciones en una escritura llamada de obligación. Se detallan en estas escrituras datos que nos ayudan a comprender la cotidianidad de nuestros pueblos, sus necesidades primarias, sus limitaciones y valores.

Paredes de Sigüenza, villa con jurisdicción sobre otros quince pueblos, es muy válida como referente, ya que tiene documentados anualmente los siguientes arrendamientos: horno de poya, panadería, casa mesón y abacería, taberna de vino a vender y de vino al traer.



Panorámica de Paredes de Sigüenza



1) El horno de poya.

Recibía este nombre el horno comunal al que acudían a cocer las mujeres del pueblo y por cuya utilización habían de pagar un tanto (poya), generalmente en pan. Estos hornos estaban bastante generalizados en nuestros pueblos viniendo a sustituir a los que anteriormente había en casi todas las casas adosados a la cocina. En muchos pueblos de la Sierra, se cocía el pan en hornos pertenecientes a particulares, individuos o grupos, pero en este caso la atención al horno, encendido, limpieza, etc, no estaban encomendados a terceros, como lo en los de poya.

Tras la subasta (o remate) de este servicio , se formalizaba la escritura de obligación, en que se recogían derechos y deberes de arrendador y arrendatario. Del contrato de 1806, transcribo lo más reseñable: “...por cada veinticuatro panes que cuezan los vecinos, han de llevar de poya un pan “ . Este es el único beneficio del hornero que, a cambio se obliga a “dar el horno tres días en semana y si fuese necesario , cuatro”, “ que si se perdiera por su culpa alguna hornada, la han de satisfacer de sus bienes”, “que han de pagar de renta por un año, mil reales de vellón , de cuya cantidad han de pagar el censo de Atienza, que son 350 y el sobrante lo han de dar en tres tercios a los regidores de este año y además han de dar cuatro panes cada semana al regidor que le

correspondiere”. Una curiosa obligación, recogida en la escritura de 1808 dice así: “...que para el martes de Carnestolendas han de dar dos arrobas de sardinas para repartir entre los vecinos y además veinte libras de cordero para San Juan de junio.” Mucho debían cocer en Paredes para que el hornero pudiera satisfacer tantos requisitos.

Hornos de poya documentados en la Sierra los hubo al menos en Alcolea de las Peñas, Miedes y Luzaga, donde se pagaba un pan por cada doce cocidos.

2) La panadería.

El panadero, lógicamente, tenía su propio horno que en algunos lugares, también era de poya. El panadero se obligaba a dar abasto de pan todo el año sin que pudiera faltar ningún día salvo causa mayor. Es el único que puede vender pan en el pueblo, si bien “no le ha de impedir a ningún vecino el vender un pan para jabón o aceite”, es decir que se podían comprar esos productos al aceitero a cambio de pan. El pan lo había de vender “a postura de fieles” o sea a un precio fijado por el Ayuntamiento u hombres de reconocida autoridad (fiel de fechos, etc). La renta que habían de pagar en 1804 era de ochenta reales y veinticinco libras de cordero en San Juan de junio. A esta renta se añade el año siguiente el compromiso de “mantener el semental de la cerda hasta últimos de Diciembre”, semental que obviamente era comunal.

En cuanto al precio, no en todos los pueblos lo fijaban los ‘fieles’. Así, en Galve se dice “que el otorgante ha de dar el peso cabal a todos y cobrar por cada hogaza de pan de seis libras al mismo precio que corra en la villa de Atienza, dos cuartos más en hogaza, sirviendo de norte en todo tiempo el precio que en ella se pagare”.

En Almiruete, el panadero era más hornero que vendedor según se deduce de una escritura de 1811: “se obliga a surtir de buen pan todo el año a este pueblo y forasteros, dando treinta y cuatro panes de dos libras por cada fanega, quedándose él el salvado, por la leña, sal y el trabajo de cocer”.

3) Mesón-posada, abacería y carnicería.

Este capítulo es un poco complejo, ya que en según qué pueblos algunos de estos servicios estaban diferenciados con subasta específica para ellos (la carnicería, por ejemplo), o agrupados con el vino, caso del vinagre y aceite. Entre los años 1801 a 1807, las escrituras de Paredes contenían requisitos tan curiosos como los siguientes: la tienda o abacería “ha de tener de continuo abadejo, aceite, alubias y vinagre y también carnero” (En Galve se citan sardinas, se entiende arenques, y escabeche, pero esto debía proporcionarlo el Ayuntamiento a la tienda). A la posada se le exigía “que si algún vecino se excusare de dar alojamiento a soldado, ha de ser en cuenta de los otorgantes el recibirlo, pagando el vecino un real por cada cama”. En cuanto al importe del arrendamiento de la casa-mesón, se dice en 1807 que será de “mil cien reales de vellón, un cordero a contento de los señores de ayuntamiento y una arroba de vino de alboroque”; deben además pagar “los réditos del censo que se tiene con el hospital de San Mateo, de Sigüenza”.

En la escritura de la posada de Tamajón, en 1817, se detalla la procedencia de los potenciales ingresos: “ha de poder vender libremente, sin sujeción a postura, la paja y la cebada a los que en ella se hospedaren” y “ha de llevar cuatro cuartos de casa en todo el año por persona, excepto los dos días de Enebrales, que ha de llevar a ocho”. Claro que también se exige que “ha de tener luz habiendo arrieros hasta que se acuesten estos”.



Galve de Sorbe

También de Tamajón es esta detalladísima lista de precios de la carnicería: “ha de dar todo el año, la libra de carnero a 19 cuartos, la de cabra a once, la de macho a dieciséis y la de sebo a tres. El pellejo de cordero hasta Santa María de Agosto a tres y desde esta a San Miguel a 34 y de este en adelante, siendo con lana a como ajusten y el pelado a diez cuartos. Los menudos de cabra y carnero, todo el año a cinco y los de macho a siete”.

4) Taberna o tabla.

En Paredes ,la escritura de taberna al medir, como se denominaba entonces, fija en 1817 entre otros , los siguientes requisitos al arrendatario: “ha de pagar por razón de renta por vender vino y aguardiente en la tabla de esta villa por tiempo de un año, mil seiscientos y setenta reales de vellón, de cuya cantidad ha de satisfacer en la ciudad de Sigüenza las tres: tercios, sisas y millones, que corresponde a esta villa pagar a S.M. , como también el hacer la paga del censo que esta villa tiene contraído contra sí y sus propios en la villa de Berlanga”, “ que ha de dar a cada un vecino y no vecino en dos veces, media arroba de vino, la primera quartilla en el día Martes de Carnestolendas y la otra el día de la Concepción de Nuestra Señora” , “ que ha de pagar a los Regidores un ducado de oblación y otro por los testimonios que se les mande hacer a los obligados”, “ que ha de dar vino por mayor para juegos, bautizos, otorgos, alborques y para los hermanos de las religiones, entendiendo por mayor las medias quartillas”.

Los contratos de “taberna al vender” de Galve hacen, ya en 1800, hincapié en la fiabilidad de las mediciones “darán la medida cabal y para ello usará el medio de dar jabón con que la espuma se desvanezca y no impida la llenura de las medidas”.

Curiosa es la segunda condición del contrato de la casa taberna de Almiruete de principios del siglo XIX : “que si se le quitase el vino y el dinero de ello por los franceses (palabra sustituida en años posteriores por enemigos) en el camino a su casa, lo ha de perder, y si viniese tropa y lo sacase, como no sea por orden y mandato de la justicia, lo ha de perder igualmente”. Tanto en este pueblo, como en Tamajón, en la taberna se despachaba vino, vinagre y aceite. Sobre los precios de estos dos últimos productos citaremos dos detalles: “que la vinagre la ha de dar a postura de regimiento y a como saliese con compra y porte, arreglándolo según siempre ha sido costumbre, a la mitad del vino”; en cuanto al aceite se dice en 1819 que “la ha de dar a dinero y huevos, según saliese la libra”.



Tamajón

Tanto en Tamajón como en Almiruete, el responsable de la la venta, lo era también del abastecimiento y porte de la mercancía, capítulo importante por la precariedad y dificultad de los transportes y cuyo servicio estaba diferenciado en muchos pueblos; en nuestro caso seguimos tomando como referencia Paredes para conocer algunos aspectos de él.

5) Taberna al traer

Más allá del coste de los transportes, aportan estas escrituras información sobre la procedencia de vinos y aceites, información que sin duda nos ayudará a recordar que algunos de nuestros pueblos, hoy ajenos a aquellos cultivos, fueron proveedores de muchos otros.

La “escritura de taberna de traer el vino por mayor” de 1804, dice así en uno de sus apartados: ha de ir por vino a las bodegas que los fieles le enviaren, pagándole de porte por cada arroba, siendo del río Tajo para allá a cuatro reales y del río para acá a tres y medio, de la comunidad de Calatayud a cuatro y del campo de Cariñena a cinco. Ha de dar de renta por todo el año cincuenta arrobas de vino y además el alboroque acostumbrado”. Como podemos ver, en Paredes eran muy de alborokes.

En Miedes, en 1801 , el detalle de los portes del vino es el siguiente: “dos reales y medio por arroba si es de Cogolludo, tres y medio de la Alcarria hasta el puente de Pareja y desde este para allá, a la prudencia y juicio de los señores fieles, y lo propio se entiende de Aragón”.

En Galve, puntualizan más las distancias y dicen esto: “ha de percibir de porte por cada arroba dos reales y doce maravedíes de vellón siendo el vino dentro del distrito de doce leguas en la circunferencia de esta villa y si fuese de más largo se ratearía el exceso de leguas; que si el vino fuere de tierra de Aranda se ha de pagar a precio de villa y sobre el porte, otro”.

Por último, en Tamajón, no se complican mucho la vida :el vino , diez cuartos de porte trayéndolo del río de Cerezo acá y doce trayéndolo de dicho río allá; el aceite, seis reales de porte que se le han de abonar por cada una arroba, *diendo* por ello a Guadalajara y Fuencarral y dos reales y medio trayéndolo de La Puebla de Valles o tomándolo aquí”.

Hasta aquí lo que quería contar de las escrituras de obligación en nuestros pueblos serranos. Tal vez quienes esto lean tengan la curiosidad de buscar allí donde puedan (o sea en Internet) el significado de **fieles, millones, cuartos, alborokes, regimiento**, etc. Amén.



Miedes de Atienza



CIEN AÑOS DE VENTURA RODRÍGUEZ. SU OBRA EN ATIENZA

Tomás Gismera Velasco



Un nuevo centenario se celebrará en este año 2017, de un importante personaje que dejó su nombre inscrito en la cultura española: Buenaventura Rodríguez Tizón, quien pasó a la historia como Ventura Rodríguez.

En esta ocasión no se trata de un torero, o de un escritor, sino de uno de los grandes arquitectos de la historia de España o, como se afirma en sus biografías, el principal arquitecto español de su época y último del barroco, a medio camino entre el neoclasicismo y la ilustración europea.

Aunque también es cierto que podríamos resumir con un: intervino en las obras del Palacio Real de Madrid, de la Seo de Zaragoza... trazó la Fuente de La Cibeles de Madrid... y... muchas otras obras más.

Don Buenaventura Rodríguez Tizón nació en Ciempozuelos (Madrid), el 14 de julio de 1717, hijo

de un profesor de arquitectura, por lo que no tardó en destacar como lo que terminaría siendo, el gran arquitecto español del siglo XVIII.

Su obra se encuentra en los mejores edificios y plazas de España y aquí lo que nos interesa, también en Atienza, en su actual plaza Mayor, o plaza de España.

Tuvo don Ventura Rodríguez la suerte de conocer a un paisano nuestro, de la Atienza de aquellos tiempos, don Baltasar de Elgueta Vigil, cuando don Baltasar dirigía las obras del Palacio Real de Madrid, a donde con Ventura Rodríguez fue llamado para incorporar su firma a la de los grandes arquitectos que allí trabajaban.

Con nuestro paisano anduvo por las reales academias, no olvidemos que don Baltasar de Elgueta fue cofundador de la Real de Bellas Artes de San Fernando, de aquella relación surgieron múltiples obras. La de Atienza, probablemente, no se debió a la intervención de don Baltasar, quien ya había fallecido para cuando don Ventura nos plantó, en la Alameda, la conocida fuente de Las Sirenas, y el lavadero.



La Fuente de la Taza, o de las Sirenas, en su anterior emplazamiento –segundo conocido-, de la Alameda. (Foto Juan Cabré, 1928. Fototeca del Patrimonio Histórico)



La fuente, en su actual emplazamiento de la plaza Mayor

Tendrían que pasar unos cuantos años, desde la muerte de don Baltasar hasta que el Ayuntamiento de Atienza, tratando de embellecer la entrada a la villa, se propusiera crear el espacio conocido como “La Alameda”, en donde se situó el lavadero con su cartela (desgraciadamente destruido de forma oficial en época reciente), así como aquella fuente a la que se dio el título de “Las Sirenas”, que se debió de inaugurar en la década de 1770, (algunos trabajos en torno a Ventura Rodríguez sitúan la traza de la fuente de Atienza en 1775, siendo colocada en su lugar en 1776), la cartela del lavadero nos indica que se llevó a cabo, al menos aquella parte de la obra, en 1784, y que en los trabajos de nuestro arquitecto se nos describe como:

Fuente pública para la villa de Atienza, compuesta de un gran pilón y seis caños; tres a proporcionada altura para el uso del vecindario con figuras de mujer, y los otros tres sobre un pedestal con la de tres delfines enlazados cuyas colas sirven de remate...

De ahí que pasase a llamarse, entre unas y otras cosas “Fuente de las Sirenas”. De la que nada nos dice el tan recurrido y en tantas ocasiones confuso Diccionario Madoz salvo que, quizá con razón, tal vez confundiendo fechas, se levantó en 1784 (cuando Ventura Rodríguez estaba a punto de morir, ya que falleció al año siguiente), describiéndonos el lavadero “*de 22 pies de largo y 11 de ancho, cercado de pared de cal y canto, con albardillas de piedra... contiguo a 2 hermosas fuentes hechas la una en el expresado año y la otra en tiempo de Felipe II, cuyos restos son admirables*”.

Layna Serrano, al recoger el apunte del anónimo clérigo de Santa María del Val que escribiese la “Breve relación historial de la villa de Atienza”, anota el dato del clérigo diciendo:

...sus caños o vertientes son tres sirenas de hermosa piedra blanca, separadas una de otra en correspondiente simetría, dentro de una cerca grande de buena piedra en donde caen las aguas; y en medio de las sirenas, que es el centro de dicho cerco, hay otra columna fuerte... en que se recogen las aguas que por sus bocas arrojan tres delfines grandísimos unidos entre sí echando agua por sus bocas en el mismo cerco o pilón...

La fuente tuvo, que se conozcan, al menos dos emplazamientos dentro de la Alameda. El primitivo, cercano al hoy camino o carretera de Madrigal, y un segundo en el centro de la Alameda, frente a la ermita del Humilladero, o del Santo, donde era conocida, por su forma quizá, como fuente de la Taza. En 1942 fue trasladada a su actual emplazamiento de la plaza Mayor y, claro está, por el camino, entre uno y otro movimiento, fue perdiendo alguna que otra pieza. Su traza guarda relación con algunas otras de las que Ventura Rodríguez trazó para las calles de Madrid, principalmente se la emparenta con la conocida “Fuente de la Fama”, situada primeramente en la plazuela de Antón Martín y en la actualidad en el madrileño parque de Barceló, tras el Museo Municipal.

En la actualidad, ignoramos a qué se debe su nuevo nombre, una cartela nos la presenta como “Fuente de los Tritones”.

Así pues, en el año de Ventura Rodríguez, Atienza también tiene algo que celebrar, gracias a nuestro gran arquitecto madrileño. ¿Lo celebrará?



Cartela que acompañaba al lavadero, actualmente en la plaza de San Gil



NUBES SOBRE LOS CIELOS DE ATIENZA

Catherine Balletero



El Extranjero

-¿A quién quiere más, hombre enigmático,
dime, a tu padre, a tu madre, a tu hermana
o a tu hermano?

-Ni padre, ni madre, ni hermana ni
hermano tengo.

-¿A tus amigos?

-Empleáis una palabra cuyo sentido, hasta
hoy, no he llegado a conocer.

-¿A tu patria?

-Ignoro en qué latitud está situada.

-¿A la belleza?

-Bien la querría, diosa e inmortal.

-¿Al oro?

**-Lo aborrezco, lo mismo que aborrecéis
vosotros a Dios.**

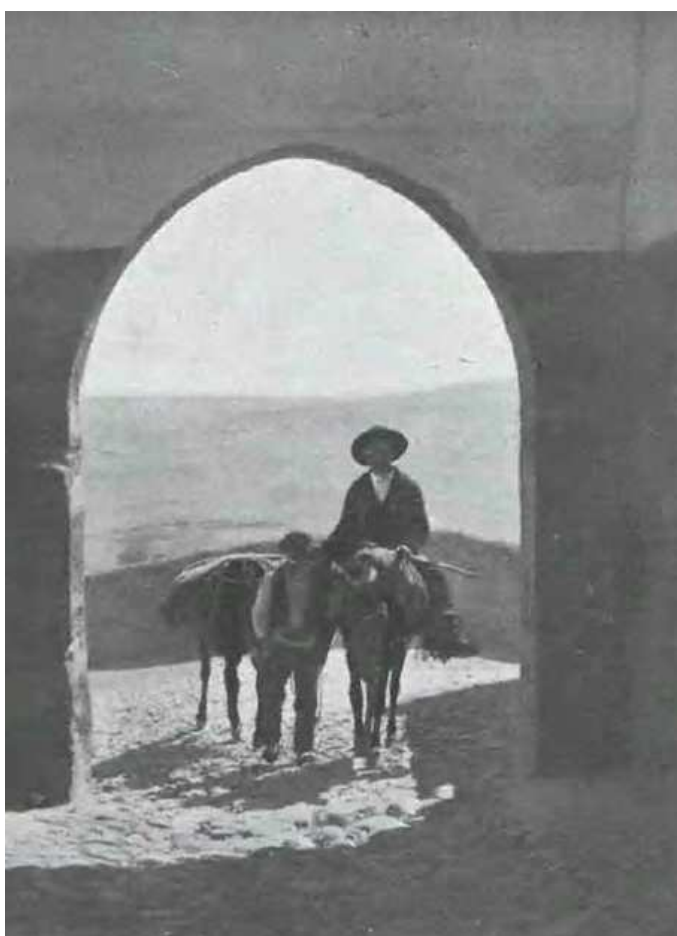
**-Pues, ¿a quién quieres, extraordinario
extranjero?**

**-Quiero a las nubes..., a las nubes que
pasan... por allá... ¡a las nubes
maravillosas!**



Charles Baudelaire

GENTES DE ATIENZA



FELIPE GARCÍA ENCABO

Funcionario
Siglo XIX
Secretario del Ayuntamiento de Atienza

Felipe García Encabo nació en Atienza hacia 1820 y falleció en la misma villa hacia 1883.

Llevó a cabo estudios de Derecho sin obtener la licenciatura, a pesar de que hizo oposiciones al cuerpo de funcionarios de Hacienda, obteniendo plaza en la Administración Económica de Salamanca. Cargo que desempeñó en los años finales de la década de 1830, por un corto periodo de tiempo, ya que volvió a la administración para hacerse Secretario Municipal, aspirando a la Secretaría del Ayuntamiento de Atienza, de la que obtuvo la plaza en el año 1853.

Desempeñó igualmente en Atienza la representación de diversas compañías de Seguros entonces en expansión en la provincia de Guadalajara, entre ellas la “Libertadora del Servicio Militar”, en las décadas de 1850/60.

El 7 de junio de 1857, ante el fallecimiento del anterior, fue elegido Secretario Fiel de Fechos de la Cofradía de la Santísima Trinidad (La Caballada), de la que fue hermano hasta su fallecimiento. Igualmente fue secretario del Juzgado Municipal.

Cesó en el cargo de Secretario Municipal en 1868, encontrándose en estado de casado con Gregoria Martínez Brihuega, de la que tenía, al menos, una hija, Dolores García Martínez.

Del Blog: <http://gentesdeatienza.blogspot.com.es/>

YA HAN PASADO... CIEN AÑOS Enero de 1917

-Desde que el 14 de enero de 1917 en la entonces Escuela Nacional de niños, tuviese lugar una de aquellas reuniones de maestros, en esta ocasión de la comarca de Atienza, a fin de tratar el tan llevado y traído asunto de su reconocimiento, ya que por aquellos tiempos los maestros tenían por delante, en la mayoría de los municipios, una batalla diaria, sobre todo con los ayuntamientos que ni reconocían su labor ni, mucho menos, cumplían con sus obligaciones, principalmente las de costearles la casa y, por supuesto, pagarles lo que les correspondía de conformidad con lo dictado por el Ministerio correspondiente y recogido en sus contratos.

La convocatoria decía: Los asuntos a tratar son de vitalísimo interés para todos los asociados. He aquí algunos: Aprobar o reformar el borrador del nuevo reglamento que ha de regir a esta asociación, antes de elevarle a la superioridad. Ver el estado de fondos de la asociación. Aprobar la fecha en que se ha de ingresar en la única asociación que prevalezca, que parece ha de ser la Nacional, etc., etc.

La Asociación de Maestros del partido de Atienza fue la primera en constituirse en la provincia de Guadalajara, y la última en tener reglamento o estatutos; quizá por ello se encarecía: la más puntual asistencia, pues ya que haya una sola sesión general al año, que se vea animada y concurrida. El que no pueda asistir, mande adhesión.

La Junta se celebraba en domingo y el firmante lo era don Francisco Sanz, maestro, como todos, y presidente entonces de la Asociación del Partido.

Probablemente, muchos de los maestros convocados no pudieron asistir ya que por aquellos días una gran nevada cerró la inmensa mayoría de los caminos y tuvo a la villa, y a los pueblos de la comarca, aislados del resto del mundo.

Nos lo contaban los periódicos, el día 20 de este mes:

-Tenemos una cantidad enorme de nieve. Gracias a la buena voluntad de cuantas personas intervienen en el movimiento de Correos, sólo un día no lo hemos recibido; los demás llega, aunque naturalmente con irregularidad, haciendo el recorrido en caballerías y no en el coche; por esta causa son muchas las personas a quienes desagradablemente sorprendió la nevada de la madrugada del domingo (14 de enero) en Sigüenza, y allí esperan hasta que el tiempo deje de nuevo rodar el coche.

También se nos anunciaba una grata noticia: Ultimados ya todos los requisitos favorablemente, es cosa resuelta que el Hospital de Santa Ana será regido por hermanas de la Caridad. Para disponer las obras necesarias para su instalación son esperados en esta villa a fin del presente mes dos hermanas que vienen desde su residencia de Madrid.

También algunos atencinos, de los que residían fuera y vinieron a pasar el fin de año en familia, tuvieron que quedarse algunos días más en la villa. Cosas de la nieve.

ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (52)

Tomás Gismera Velasco



Comenzó bien el año de 1957 para Atienza puesto que en el mes de enero ya ocupaba la portada de numerosos medios de prensa. Nada menos que en este mes, el de enero, una conferencia dictada en Madrid dentro de los numerosos actos que venía celebrando la Asociación Española de Amigos de los Castillos, tenía por centro la villa de Atienza.

Por supuesto, la conferencia estaba pronunciada por don Francisco Layna Serrano y llevó por título el de “Atienza, su castillo y la Caballada”. Conferencia que posteriormente sería editada en un fascículo por la Asociación de los Amigos de los Castillos. Libreto que sería ampliamente difundido en Atienza y entre los cofrades de La Caballada.

Fue numeroso el público que asistió, en el salón de exposiciones de la Biblioteca Nacional, emplazando el señor Layna Serrano a los asistentes a una visita a la villa de Atienza, y por supuesto, a

presenciar el desfile de La Caballada.

... Al terminar su interesantísima disertación, el señor Layna fue larga y calurosamente aplaudido, acordándose en principio que este año se realice (por la Asociación de Amigos de los Castillos), muy bien organizada con tiempo, la visita colectiva a la villa de Atienza, que es en definitiva lo que se proponía el orador...

Pero antes de que lo hiciesen los Amigos de los Castillos, y como también a la otra parte había interesado parte de las conferencias desgranadas en el lugar, y organizada por la Biblioteca Nacional, los alumnos de la Escuela Central de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos recorrerían una parte de la provincia, desde Guadalajara a Atienza pasando por Cogolludo y Jadraque, el domingo 14 de abril, llevando como guía, claro está, a Francisco Layna. Y claro está que, entonces, los excursionistas eran recibidos incluso por el señor Alcalde:

...ya cerca de la una llegaron los excursionistas a Atienza, donde fueron recibidos por el alcalde y diputado provincial Sr. Ortega Asenjo, así como por todos los cofrades de La Caballada, y otras personas distinguidas, quedando maravillados del atractivo conjunto urbano de la histórica villa y de cuantas obras artísticas vieron después. Cuando terminaban su visita a la iglesia de San Juan se presentó el anciano párroco de la misma, don Julio de la Llana, quien tras un emocionado saludo a los visitantes dio lectura a una poesía que había compuesto cantando las glorias pretéritas de Atienza, y fue muy aplaudido y felicitado por los oyentes. Desde allí se dirigieron con el párroco señor Hergueta a la iglesia de la Trinidad, verdadero museo de arte que visitaron muy detenidamente escuchando complacidos las explicaciones dadas por los señores Hergueta y Launa Serrano, igual que más adelante en Santa María del Rey.

Aunque ya eran las dos de la tarde y la subida al castillo es muy fatigosa, entusiasmados por la vista que ofrece el altivo peñón y el conjunto de la villa y sus fortificaciones contempladas desde aquellas alturas, todos valerosamente se lanzaron al asalto, treparon por la agria pendiente y recorrieron la semiderruida fortaleza, escuchando con avidez cuantas noticias históricas les suministraba sin descanso el señor Layna, para emprender el también trabajoso descenso dadas las tres y media de la tarde, sin que la fatiga ni el hambre –muy natural a aquellas horas- se dejaran sentir, pues tal era el entusiasmo que algunos proponían continuar la caminata y subir nada menos que al cerro del Padastro. Después del muy confortable banquete tomaron con las autoridades café en el Casino, donde les fueron mostradas la bandera, ordenanzas y pergaminos de La Caballada, siguiendo con gran interés las explicaciones del señor Layna, y ya a las cinco y media de la tarde, continuaron su visita a la población haciendo una muy detenida a San Bartolomé y su Capilla del Cristo, San Francisco, San Gil y Hospital, donde admiraron la maravillosa imagen del Cristo del Perdón y ya a eso de las siete de la tarde se despidieron con pena de Atienza...

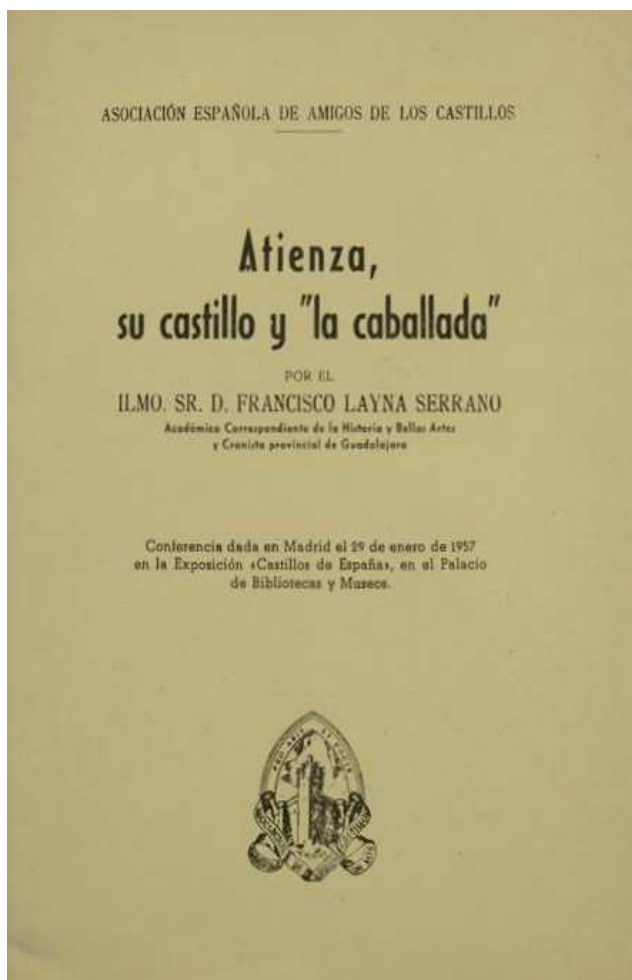
Probablemente eran los inicios del turismo espontáneo, como titulaban el artículo. O el inicio de lo que tendría que ser, o de lo que tendrían que vivir, en el futuro, poblaciones como Atienza. Un turismo en el que por aquellos tiempos, y muchos años después, nadie, salvo contadas personas como Francisco Layna Serrano, creían.

También hay que decirlo, aquel poema con el que don Julio de la Llana deleitaba a propios y extraños, siempre compuesto para la ocasión, llevaba, al menos, treinta años cantándolo, a propios y extraños, como si fuese la primera vez. O se le hubiese detenido el reloj.

Que, por cierto. Por aquellos días no había en Atienza otra conversación. El Ayuntamiento había acordado, en su último pleno, la instalación de un reloj, el que se llamaría “reloj de la villa”, para instalarse en la fachada de la Casa Consistorial.

El domingo 28 de abril tendría lugar en Atienza la llamada Concentración Eucarística Comarcal, al igual que se fue haciendo en otros lugares cabezas de partido, para terminar con la gran celebración que tendría lugar en Guadalajara el primero de mayo, reuniendo en la capital de la provincia a la mayoría de los sacerdotes de las poblaciones que habían participado, y que posteriormente saldrían rumbo a Granada, donde se celebraría la concentración nacional. Respecto de la celebrada en Atienza, nos dice la prensa:

... tuvo lugar en esta histórica villa la anunciada concentración Eucarística Comarcal, preparatoria del Congreso Eucarístico que se celebrará en Granada durante el presente mes (de mayo). Los actos fueron presididos por el Prelado de la diócesis, excelentísimo y reverendísimo señor don Lorenzo Bereciartúa Balerdi.



La misa mayor a la que asistieron todas las autoridades de Atienza y pueblos comarcanos fue oficiada por el señor arcipreste don Constantino Alvaro, ocupando la sagrada cátedra el señor obispo.

Por la tarde, una magna procesión eucarística, presidida por el chantre de la catedral seguntina, ilustrísimo señor don Juan Plaza, recorrió las principales calles de la villa, siendo presenciada por millares de personas.

Los actos resultaron grandiosos y altamente emotivos a pesar del tiempo lluvioso y frío.

Eran aquellos tiempos de emigración. Una emigración que había comenzado con el siglo y que poco a poco fue incrementándose con el paso de los decenios. Hasta llegar a la gran sangría posterior a la Guerra que dejaría nuestros pueblos al raso de la noche sin gente. Como bien pudiéramos decir.

Y no solamente a Madrid, Barcelona o Bilbao se marchaban nuestros paisanos, por aquellos tiempos también se solicitaba llenar el vacío de gentes en países tan remotos como Australia o

Canadá, hacía donde salieron nuestros vecinos Máximo Cabellos y su esposa:

Con cargo a la operación “Bisonte” salió de España, entre los matrimonios que fueron a Canadá, un joven matrimonio de Atienza, Máximo Cabellos y su esposa, obrero agrícola él, va contratado para trabajar en granjas de Canadá.

Tanto este matrimonio como los obreros emigrados a Francia, siguen bajo la protección y tutela del Gobierno español. Además de disfrutar de todas las ventajas sociales y de seguridad establecidas por los respectivos gobiernos para los trabajadores nativos del país.

Se trataba de una de aquellas operaciones de búsqueda de trabajo para los españolitos de a pie que no lo podían encontrar en España, promovido por el Instituto Español de Emigración. Claro está que quienes se acogían a aquellas empresas migratorias debían de cumplir ciertos requisitos: ser matrimonios sin hijos, o con la obligación de dejar a los hijos en España; no estar las mujeres embarazadas y pertenecer a provincias o comarcas con mayor déficit de trabajo: Galicia, Cuenca, Guadalajara, Teruel, Valladolid y Palencia. Mientras los hombres trabajaban en las granjas, a las que iban destinados, las mujeres, claro está, habían de ocuparse de las labores domésticas del lugar en cuestión. Por supuesto que no había ningún problema para que remitiesen a España el dinero que cobraban en el extranjero.

A nuestro Máximo Cabellos, aquel año, se le pasó La Caballada, que tuvo lugar el domingo 9 de junio, con la visita de la Asociación de los Amigos de los Castillos, que fueron, como sus predecesores de la Biblioteca, recibidos a bombo y platillo por las autoridades locales.

En esta ocasión Layna Serrano, quien también servía de cicerone, no llegó con los excursionistas, sino que *llegué la tarde anterior para dejar todo a punto, y aunque como cofrade honorario tenía la obligación y el gusto de asistir a la romería, solo estuve presente cuando pasaron lista...*

Después, el ajetreo de idas y venidas, de una a otra iglesia, subida al castillo, bajada a la ermita, comida en el salón de actos del ayuntamiento... Lo clásico, para visita semejante, cuando todavía no había un lugar aparente en el que reunir a un numeroso grupo de comensales pues para entonces Casa Maquinilla, la única que se atrevió a dar de comer a tanta gente al mismo tiempo, había dejado de hacerlo.

Más tarde el verano, los veraneantes, las fiestas y ferias del Cristo, el frío, el otoño...

En el mes de octubre tuvo lugar la “boda del año” de este 1957. Aunque no tuvo lugar en Atienza, sino en Sigüenza, a donde se trasladaron los invitados de la novia, atencina por los cuatro costados:

En la parroquia de San Pedro (de Sigüenza) se verificó la boda de don Ismael Arbiol Reniero con la señorita Marujita Vázquez Ranz, de conocida familia de Atienza. Bendijo la sagrada unión el reverendo señor don Alfredo Balaguer, siendo padrinos de la misma doña Agustina Reniero de Arbiol y don Jesús Vázquez Moreno. Firmaron el acta matrimonial como testigos don Pedro Moreno Jarabo, don José María Atance, don Carmelo de Luis y don Flumencio Granja. El nuevo matrimonio fijará su residencia en...

El año lo cerrada, con quejas como casi siempre, Francisco Layna, al hacer un resumen del turismo y de las obras y las reconstrucciones y las malas artes de algunos políticos que no miraban como convenía al futuro, en uno de sus artículos más críticos: “Nuestras pobres villas históricas”:

...A pesar de tantos atractivos, Atienza da pena. Privada como cabeza de extensa comarca cuando las comunicaciones y transacciones mercantiles eran difíciles, vegeta pobremente, decae año tras año casi desconocida y olvidada; y si no se la ayuda la consunción progresiva hará que en breve descienda a la categoría de aldea...

Lo que podría ser para el futuro lo traza también Layna con fuerte trazo de tinta, pero claro, había que invertir y eso era ya otro cantar:

...Bastará consolidar sus murallas y fortaleza inexpugnable; retocar otros edificios haciendo que conserven su aspecto pretérito; proveerla de una hospedería modesta pero amplia y cómoda para hacer extensa propaganda, para canalizar hasta ella la corriente turística reportadora de cuantiosos beneficios; y para dar al vecindario nuevos medios de vida, hay que repoblar los montes, convertir lo que fue extensa dehesa de la Bragadera en terrenos de regadío merced al alumbramiento de las poco profundas y caudalosas corrientes de agua, instalar alguna industria local muy factible...



Demasiado pedir, para aquellos tiempos.

ATIENZA 1720

EL APRENDIZ DE CAPADOR

Juan Luis López Alonso

Presentamos en esta ocasión al atento lector otra escritura de aprendiz, en este caso aprendiz de capador. Era este oficio imprescindible para los habitantes de todos los pueblos. Los beneficios que se obtenía eran la tranquilidad de los animales, su facilidad para alimentarlos, la mejora en la calidad de la carne y lana, obteniéndose con ello gran crecimiento. El capar era algo que requería una habilidad muy certera que no todo el mundo era capaz de tener, por ello el capador recibía el trato de persona importante.

Los que tenemos una edad hemos conocido a estos profesionales recorriendo los pueblos, anunciando sus servicios con un instrumento de viento conocido como chiflo. “El que más chifle, capador” dice el refrán. Los capadores solían ser gallegos de Orense que iban armados de capadeira y cheira. Cuando anunciaba su llegada, los chicos corrían y le temían, por si eran víctimas de semejante personaje, teniendo que soportar las bromas de los mayores.

En las últimas décadas en los pueblos se capaban principalmente cerdos. Sacaba el capador de su bolsillo una navaja especial del oficio, la capadeira. Previamente le habían colgado los cerditos de las patas traseras, y ¡zás!, les daba la cortada, les sacaba los testículos, les ponían agua con sal y les daban unos puntos de sutura. La acción de capar consistía, además de la extirpación o inutilización de los testículos masculinos, en la inutilización de los genitales femeninos.



Otros profesionales gallegos que se anunciaban con el chiflo eran los afiladores, pero las notas de la melodía con que se anunciaban eran distintas, siendo los vecinos capaces de distinguirlas. Los gallegos se encargaron de ambos oficios desde principios del siglo XIX, sustituyendo a los franceses, que los ocuparon en siglos anteriores, como decía la copla:

*De esta condenada Francia,
vienen los oficios nobles;
amolador de trincheras⁴
y capador de lechones.*

En el siglo XVIII el capador era un oficio más, generalmente desempeñado por franceses, como veremos en el presente examen de Atienza, denominados “*castreur de bétail*” o “*affranchisseur de bétail*”. El maestro *castreur* era ayudado por un aprendiz, denominado en este caso “agarrador”. Éste aprendía con el maestro a sujetar, cortar, extirpar y a coser, sin otros medios de aprender que los ojos y la práctica. Para mayor seguridad del aprendiz y del maestro se emitía una escritura, como la que presentaremos, de ese modo se aseguraban el correcto comportamiento entre maestro y alumno. Entre ambos se capaban los terneros para convertirlos en bueyes, los cerdos, los corderos, pollos, gallinas, cabritos, potros, etc., aunque esta escritura será sólo para “*ganados de cuatro pies*”.

Para capar corderos y cabritos siempre había en los pueblos algún pastor decidido que podía desempeñar la función. Pero no fueron sólo los gallegos los protagonistas, hubo también algunos paisanos. Recorriendo la Alcarria y las sierras, desempeñaron el singular oficio con prontitud y eficacia dos vecinos de Salmerón: Mariano y Domingo. El primero, con fama de experto, desde la década de los 20, continuando ambos hasta finales de los 50.

Terminado el año de práctica, el aprendiz francés se someterá a un examen ante los Veedores de la Villa, que le hacían numerosas preguntas relativas al oficio, y posteriormente una prueba práctica, consistente en la castración de un animal delante de los Veedores. Aprobado el examen, el Alcalde Mayor le expedía la certificación con la que podía ejercer de maestro capador por todo el reino, al igual que sucedía con aprendices de otras profesiones.

ESCRITURA DE APRENDIZ DE JUAN ROPERO

“En la Villa de Atienza, a 29 días del mes de febrero de 1720 años, ante mí el presente escribano y testigos, parecieron presentes Juan Portal, vecino del Lugar de Buyis⁵, Reino de Francia, de la una parte; y de la otra, Juan Roper⁶, natural del Lugar de Arros, de dicho Reino, que dijeron llamarse y ser vecinos de los referidos lugares, y dijeron que han convenido y ajustado en que el dicho Juan Portal ha de enseñar al dicho Juan Roper el oficio de capador de ganados de cuatro pies, de todo género, en el discurso de un año, que ha de empezar a correr y a contarse desde hoy día de la fecha, y cumplirá otro tal día en el cual le han de dar hábil para usar y ejercer dicho oficio, sin que en este tiempo se ocupe dicho maestro en otra cosa, dándole de comer y beber⁷ lo necesario, sacándole en su compañía y fuera de ella, hasta que le dé la libertad que acostumbran.

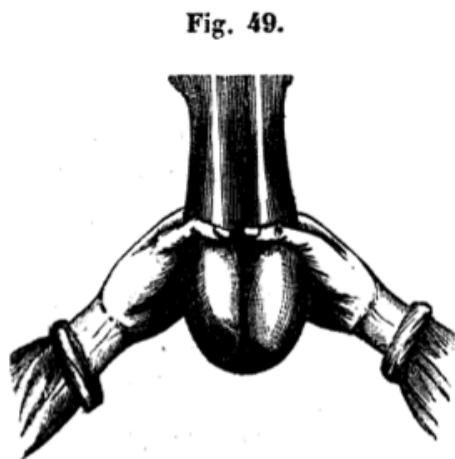
⁴ **Trinchera:** cuchillo que se usaba para trinchar.

⁵ Creemos que se trata de Bussy-Saint Georges, Isla de Francia, al este de París.

⁶ Los nombres de nuestros dos protagonistas posiblemente fueron Jean Portalis y Jean Ropers, ante la costumbre extendida entonces de castellanizar los nombres.

⁷ Obviamente, si fuera agua no sería preciso indicarlo. Se ve con ello la importancia del vino en la alimentación.

les genoux, puis saisissant à deux mains les enveloppes, il entraîne les testicules au fond (fig. 49), où il les retient avec la



ce qui est arrivé au fond des bourses, et la main gauche soutenant le cordon, on étend sur le testicule, parallèlement à son grand axe, les doigts de la main droite (fig. 52). Avec ces doigts, on imprime ensuite à l'organe un mouvement de gauche à droite, pendant



Traité de la castration des animaux domestiques par J. Gourdon. Paris, 1860.

Y el dicho Juan Ropero ha de dar y pagar por su trabajo y enseñanza 15 reales de a ocho⁸, 4 luego de contado, y los restantes al cumplimiento de dicho año. Y en esta conformidad se han convenido.

Y para su seguridad, el dicho Juan Portal dijo se obligaba y obligó a enseñar al dicho Juan Ropero el dicho oficio de capar ganados de todo género, en el dicho año, con todas las circunstancias, avisos y documentos necesarios y como él lo sabe, sin reservarle ni encubrirle cosa alguna, así de práctica como de obra.

Y haciendo que el sobredicho lo use y ejerza por sus manos, de suerte que no ignore cosa alguna de lo que debe aprender, en conformidad de las reglas y preceptos de dicho oficio.

Y así mismo se obligaba y obligó a pagar al dicho Juan Portal los dichos 15 reales de a ocho, a los días y plazos puestos. Y por ellos y las costas de su cobranza, quiere ser ejecutado como consta en esta Escritura y su Juramento, en que lo difiere y releva de otra prueba.

Y así mismo se obliga a asistir al dicho maestro el año referido.

Y si constante, él hiciere algunos días de faltas por ausencia o enfermedad, las cumplirá sirviéndole otros tantos días como los que faltare.

Y ambos, por lo que a cada uno toca, se obligan a guardar, cumplir y ejecutar esta Escritura y lo expresado en ella, sin ir ni venir contra ella por ninguna causa ni razón que para ello tengan, aunque sea legítima. Y si lo hicieren, por el mismo hecho ha de ser visto haber aprobado y revalidado esta Escritura, la cual hacen con todas las clausulas, circunstancias, requisitos y renunciaciones, que para su validación se requieran.

Y a su cumplimiento se obligaron con sus personas y bienes, muebles y raíces, habidos y por haber, y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y Jueces que puedan darlo, a cuya jurisdicción se someten para que a ello les compelan, como por sentencia pasada en cosa juzgada. Y renuncian las leyes y derechos de su favor, y la que prohíbe la general renunciación.

Y lo otorgaron así ante mí, el dicho escribano, siendo testigos Bernardo Pérez, Juan Moreno mozo y Francisco Pérez, vecinos de esta Villa. Y no firmaron los otorgantes porque dijeron no saber. A su ruego lo hizo un testigo. Y ambos Juan Portal y Juan Ropero dijeron se satisfacían de su conocimiento y vecindad como si se pusiese por él.”

Firma Bernardo Pérez y el escribano Antonio Varona de Elgueta.

⁸ Se refiere a 15 monedas de reales de a ocho. El Real de a Ocho, era una moneda de plata que acuñaba el Imperio español con un peso de 27,468 gramos y una pureza de 0,93055%, que contenía 25,560 gramos de plata pura. Las monedas tenían un valor de ocho reales, es decir, 272 maravedís. Juan Ropero ha de pagar 120 reales de plata, no de vellón, cantidad nada despreciable para un aprendiz.

RECORDANDO A ISABEL MUÑOZ CARAVACA. SUS ESCRITOS. RINDIENDO CUENTAS

Una gran pena, una angustia indecible, que será pasajera, pero que en estos momentos ahoga, va guiando mi pluma. Tenía una ilusión, y la he perdido; creía estar cumpliendo una misión, y me he equivocado; un lazo me unía a una empresa elevada, y se me ha roto.

No escribo para ver en letras de molde mis lamentos; aspiro a más: a rendir cuentas.

En estos momentos voy a entregar al Municipio la Escuela de Atienza, que he desempeñado durante siete años. Había entrado en ella por oposición; salgo por mi voluntad: de nada me quejo. Pero tengo que decir algo de la marcha de la Escuela bajo mi dirección; de lo que se ha hecho y de lo que aún hubiera podido yo hacer; no me basta contárselo a quien se haga cargo del material, necesito mayor divulgación; y como al Foro romano iban aquellos ciudadanos con sus causas y la defensa de sus hechos, hoy el foro es la prensa; aquí no cabe dolo: mi justificación en muchos ejemplares es firme garantía de mi sinceridad.

Procuraré no escribir demasiado: busco lectores y no debo fatigarlos. Me pesa hablar de mí: pero no puedo omitir determinados datos autobiográficos, porque sin ellos no podría exponer las condiciones en que ha vivido conmigo la Escuela de niñas de Atienza.

Yo tenía (hace ya muchos años), un capital en dinero, y lo perdí: cosa vulgarísima y muy frecuente. Tenía otro capital en instrucción (primaria nada más); este era una cantidad de energía moral que no debía perderse. Quien ya no podía vivir de sus rentas, tenía que vivir de su trabajo. Pero había más: viuda de un catedrático de Instituto, que alcanzó el máximo de sueldo, yo disfrutaba una pensión casi doble que el sueldo de la Escuela; éste se descontaba de aquella, y yo servía de balde, al parecer; pero mi lógica invertía los términos; yo no servía de balde; lo que hacía era, si no ganar, al menos merecer; el pan de cada día; incapaz de sofismas, de juegos escénicos, ni de buscar, con sólo dos factores dos productos, las retribuciones legales que he cobrado, la he venido empleando en beneficio de la Escuela. Ni pretendo alabarme ni singularizarme; al referir esto intento únicamente hacer constar un hecho y dejar que el lector deduzca consecuencias; dejar que imagine lo que hubiera podido llegar a ser mi Escuela si los padres y el medio ambiente me hubieran ayudado; lo que ha llegado a ser, aun sin ningún concurso extraño; lo que yo he hecho, por deficientes que sean mis condiciones intelectuales; cuando sólo me han guiado, mi aspiración a no ser inútil en la sociedad y mi carácter apasionado por cualquier obra emprendida; cuando jamás cupo en mí el interés mezquino, aunque legítimo, de la remuneración de mi trabajo. Y lo que pudo llegar a ser dentro de sus límites, una Escuela en donde ingresaba su consignación para material sin descuentos, y que a la vez poseía casi otro tanto para gastar sin reparo en lo imprevisto, en lo imposible de justificar, imprescindiblemente necesario para el progreso de la enseñanza.

Yo, sin pensar en mí, me dediqué con ardor a la educación de mis alumnos, que nunca creí reducidos a las niñas matriculadas; y siempre consideré prolongado moralmente hasta el límite de la población, el radio de nuestra influencia educadora; y en cuanto he podido no ha sido mi clase un recinto limitado donde se dogmatizase a puerta cerrada, y donde sólo iniciados pudieran penetrar. Que mi clase hubiera sido el pueblo: ¡esa era mi aspiración, ese mi sueño!

Yo tuve que empezar por acostumbrar a las niñas a respetar y a exigir respeto. Yo tuve que acostumbrarlas a reprimir burlas osadas y sangrientas; derrochando para conseguirlo, tiempo, paciencia y ejemplo sin medida. Yo conseguí ahuyentar el fantasma de la pena de azotes, enemigo de la educación; yo llegué a hacer comprender que el carió educa y el miedo desmoraliza; yo procuré aniquilar prejuicios y despertar ideas, y yo permití jugar, cantar y correr, mientras imponía sin contemplaciones la obligación de venir diariamente con los cabellos peinados y las manos limpias.

Y en cuanto a la instrucción de la clase, sus deficiencias serán las de mi propia instrucción; nadie puede prestar lo que no tiene. Diré, sin embargo, que de la Escuela, hecho por la clase dirigida por mí, salió el método de lectura que usábamos, dedicado como premio merecido a tres niñas que escribieron el original para la imprenta; y de la Escuela salió un tratadito de Aritmética, que es literalmente el dictado que yo hacía a mis secciones 2ª y 1ª; el dictado de las definiciones y la copia absoluta de los ejercicios prácticos de manos de las niñas fue a la imprenta también. Libros buenos o malos; malos seguramente; pero verdaderos esfuerzos intelectuales, míos y de la Escuela, que desde el Registro de la Propiedad literaria dan fe de lo que digo.

Y como eran niñas las alumnas, y de las niñas lo que más se estima es los cosidos, también hay cosidos; aun se puede hacer memoria de unas modestas prendas de vestir que salieron de las agujas de mis alumnas para los soldados repatriados de Ultramar; y más reciente está la de unos escudos de la misma procedencia que posee, para adorno de sus balcones, la Casa Consistorial.



Las ignorantes, y las niñas sin educar, no hacen nada de eso.

Solo yo puedo apreciar en lo que valen los adelantos de la Escuela. La educación y la instrucción que en ella se han dado, es, pese al juicio de quien pese, enorme cantidad de calor latente, que yo he tenido la fortuna de introducir en una masa de población considerable, representada por mis alumnas. Algún día se conocerán sus afectos.

Poco importa que aquel día yo no esté por aquí; ni en la Escuela ni en el mundo. He sembrado; el que recoja pronunciará mi nombre algunas veces.

Yo pretendía hacer de mi Escuela una de las primeras de esta provincia; segura estoy de que mi combinación de sistemas lo hubiera alcanzado. Teníamos un local malo, pero íbamos a adquirir uno nuevo. Yo había indicado el sitio antes que nadie, me aprendí de memoria el proyecto del Arquitecto provincial, soñaba con él; yo le veía edificado y luego convertido por mí en verdadero modelo de Escuela de niñas. Yo no admitía en mi obra más colaborador que mis alumnas; las veía viviendo en un museo, corriendo entre flores, y estudiando y formándose para educar a un pueblo mientras jugaban, comprendiendo su instrucción lo más grande y lo más pequeño que cabe en una escuela elemental; hubieran tenido un observatorio para estudiar el Sol y la Luna, y a la vez un gallinero, un palomar, un huerto donde hacer aplicaciones de agricultura doméstica. ¡Hubieran aprendido a adorar a Dios en el inmenso templo del espacio, y a vivir con la sociedad inclinada hacía la superficie de la tierra!

¡Todo ha concluido! Ya lo dije: se ha roto inesperadamente el lazo que nos unía a la Escuela y a mí.

No culpo a nadie. Yo he firmado libérrimamente mi renuncia.

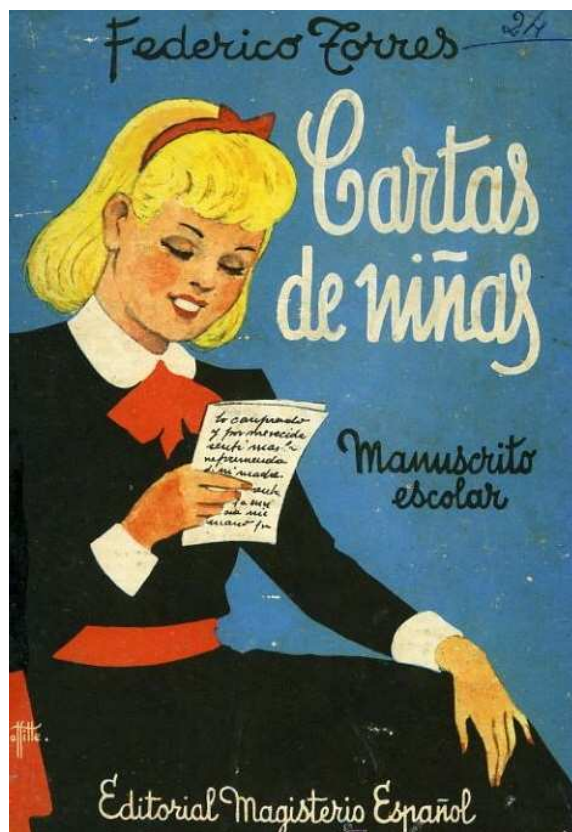
He vivido muy deprisa en estos siete años; he hecho arder mi actividad con extraordinaria viveza; y todo, la vida y la combustión, todo se ha extinguido.

Ya vendrá quien complete mi obra; no hay nadie irremplazable.

La humana flaqueza, el egoísmo que lo quiere todo, se subleva por momentos, y por momentos enturbia la luz de la razón.

¡Sic vos non vobis...! Ante una gran ilusión perdida para siempre, la cabeza más firme cae sobre las manos, y las lágrimas ruedan entre los dedos... Pero es momentáneo, es transitorio; dura hasta que la conciencia del deber cumplido viene a enjugar el llanto y a compensar y a superar el dolor de la derrota.

“Rindiendo Cuentas” se publicó en el semanario Flores y Abejas, el 17 de agosto de 1902.





Arando la tierra

Ventura Álvarez Sala

Museo de Bellas Artes de Asturias

NOS VAMOS AL REFRANERO, CON LOS LABRADORES

Juan Luis López Alonso



- Al labrador más tonto, las patatas más gordas.
- Buen cazador, mal labrador.
- Cuando truena en abril, el labrador es feliz.
- Dice el labrador al trigo: para julio te espero, amigo.
- El buen labrador, en el camino, no en el casino.
- El labrador en octubre, sus deudas cubre.
- El labrador que quiera empobrecer, a sus criados deje de ver.
- El labrador que quiera empobrecer, compre lo que no ha menester.
- San Lorenzo (10 de agosto) en la parrilla, y el labrador en la trilla.
- San Isidro Labrador (15 de mayo) se lleva la lluvia y trae el sol.
- San Isidro Labrador se va el frío y viene el sol.





-¿Quién barbecha en abril?, el labrador más ruin.

-Por san Simón (19 de julio), siembra el buen labrador.

-Por san Augusto (7 de octubre), el labrador pasa el susto.

-Mayo ventoso, es para el labrador hermoso.

-Labrador lunero no llena el granero.

-Labrador lunero, pierde el fruto y pierde el tiempo.

-Por junio el mucho calor, nunca asusta al labrador.

-No pase noviembre sin que el labrador siembre.

-Labrador, trabaja y suda que Dios te ayuda.

-Niebla en el valle, labrador a la calle.

-Más vale ser afilador que labrador.

-Niebla en la montaña, labrador a tu cabaña.

-El labrador siempre está llorando, o por duro o por blando.

-Las buenas labores honran a los labradores.

-Labrador, ara y ora y espera tranquilo la última hora.

-Labrador que labra, no tiene estiletes ni cabras.

-Labrador

-Labrador de capa negra, poco medra
(la capa negra era más aparente).

-Labrador de capa parda, ese me
agrada.

-Labrador de poco, niño con mocos.

-Labradores nuevos, mal para los
senderos (porque no sabían volver la
yunta y araban el camino).

-Labrador perezoso, pobre
menesteroso.

-Labrador que no embasura, poco dura.

-Labrador y ganadero, fácilmente van
al cielo; escribano y mercader, en el infierno
han de arder.

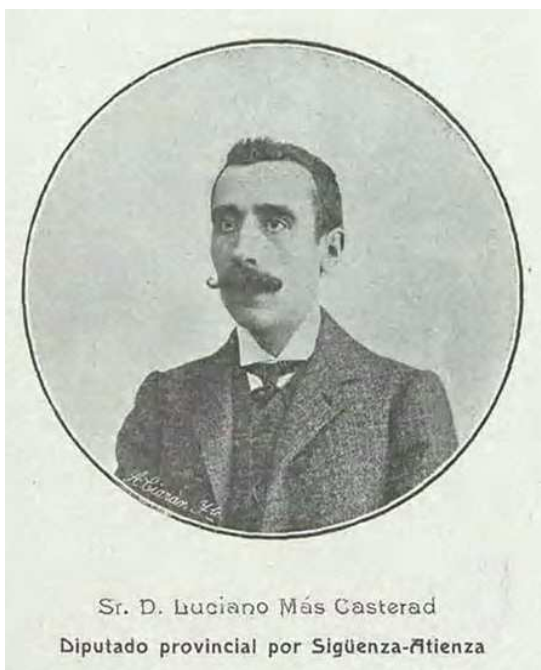
-Labrador y ganadero, labrador por entero.



ATIENZA EN LAS MISIONERAS DE NAZARET.

Apuntes en torno a la familia Más Casterad

Tomás Gismera Velasco



Largo y tendido hemos hablado en Atienza de los Juglares de don Luciano Más Casterad, como hombre y como político, ya que desempeñó en Atienza, en la provincia de Guadalajara y en el Parlamento nacional, numerosos cargos.

Su nombre, para bien y para mal, ha quedado grabado con letras de molde en las páginas de la historia de Atienza, y como tantas cosas hemos contado de él, nos quedamos, para lo bueno y la historia de Atienza, con los apuntes que en Atienza de los Juglares del pasado mes dejamos escritos. Su empeño en que el tren, de una vez por todas, llegase a nuestra villa.

Don Luciano, para quienes no hayan leído nuestros apuntes y lo hagan ahora por vez primera, no era

natural de Atienza, aunque en Atienza pasó la mayor parte de su vida, algo así como cincuenta años. Nació en Berbegal (Huesca), y en Atienza se instaló en los años finales del XIX, tras casarse con la atencina Aleja Castel. Don Luciano nació en 1874 y falleció en el domicilio atencino de casi toda su vida, en la antigua calle del Águila, número 9 (actual de Layna Serrano), el 25 de febrero de 1951. Desde 1904 obtuvo por vez primera representación como Diputado Provincial en la Diputación de Guadalajara, su vida estuvo ligada a la política y al comercio. Comercio que se encontraba en los bajos de su domicilio, en Atienza, y política que le llevó a ocupar los cargos de concejal y alcalde de Atienza y diputado provincial en Guadalajara y en el Congreso de los Diputados por el partido de Atienza-Sigüenza; siendo recompensada su labor con numerosas distinciones, entre las que figuraban la Real Orden de Isabel la Católica.

Cuando don Luciano llegó a Atienza ya se encontraba en Guadalajara –capital- otro de sus hermanos, también natural de Bebegal, don José Más Casterad, quien a la sazón desempeñaba, con el cargo de capitán, un puesto en la Academia de Ingenieros Militares. Don José fue un verdadero estratega militar que pasó por Atienza en numerosas ocasiones. De su mano salieron numerosas obras militares que fueron en su tiempo referencia dentro y fuera del Ejército. A saber:

-La historia demuestra la necesidad de poner en perfecto estado de defensa la isla de Mallorca.

- Instrucción Militar Teórica que comprende las materias que deben conocer los reclutas de cuota. Extracto de la ley de reclutamiento, formularios y solicitudes. Imprenta Sol y Benet. Lérida, 1916.
- Instrucción Militar Teórica. Imprenta de Antero y Concha, Guadalajara 1921.
- Consideraciones que atañen a España sobre Marina de Guerra. Imprenta de Antero y Concha, Guadalajara, 1923.
- Instrucción Militar Teórica, que comprende las disposiciones correspondientes a reclutas de cuota. Imprenta de Miguel Fluiters. Guadalajara, 1925.
- Moral e instrucción. El único libro para el soldado. Zaragoza, 1926.

Además de otros numerosos artículos y manuales que dieron cuerpo a la vida militar de la primera mitad del siglo XX.

La vida de don José transcurrió entre Lérida, Zaragoza, Mallorca, Madrid y Guadalajara. Con, anteriormente lo apuntábamos, numerosas visitas a Atienza donde fue habitual en los veranos que median entre 1900 y 1930. Las últimas noticias que tenemos de don José hacen referencia a la boda de su hijo don José, médico entonces de Aldenuva de Ebro (Logroño), que tuvo lugar en el mes de junio de 1936. Don José Más Casterad era entonces General de Brigada.

No menor relación con Atienza tuvo el tercero de los hermanos, natural igualmente de Berbegal, don Calixto Más, quien se ordenó sacerdote tras llevar a cabo sus estudios en el seminario de Huesca. Don Calixto, igualmente, era habitual en los meses de septiembre en Atienza, donde por lo general no faltaba a las fiestas del Santísimo Cristo. En el mes de marzo de 1919 fue nombrado canónigo de la catedral de Lérida y desde entonces allí, en Lérida y su catedral, transcurrió la mayor parte de su vida, y donde recibió sepultura tras fallecer, mientras ocasionalmente se encontraba en Barcelona, en el mes de junio de 1941. Había nacido en 1868.

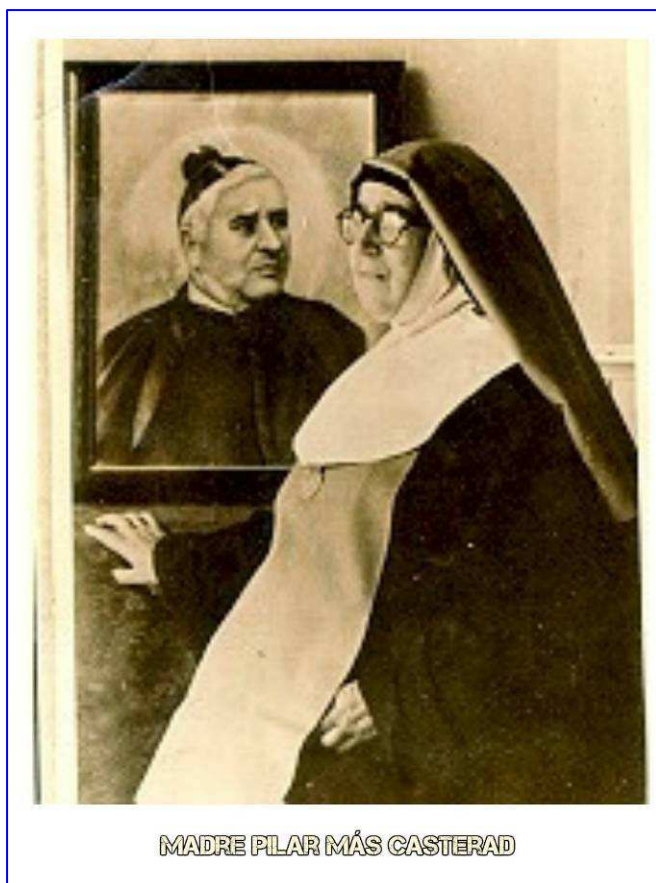


RVD. D. CALIXTO MÁS CASTERAD



PILAR Y SOLEDAD MÁS, CON D. CALIXTO MÁS CASTERAD

Por último, e igualmente relacionada con Atienza, donde visitó a sus hermanos y sobrinos en numerosas ocasiones, María Encarnación Casilda Más Casterad, quien estudió Magisterio y entró a formar parte de la Congregación de Misioneras de Nazaret, la hoy tan señalada orden en cuanto a la enseñanza se refiere, a través de las teorías de Howard Gardner, implantadas por la directora del Colegio Monserrat de Vallvidriera, madre Monserrat del Pozo, a la que la prensa ha dado el sobretítulo de “Sor Innovación”.



En la Congregación de Misioneras de Nazaret tomó el nombre de madre Pilar. Entró en los inicios del siglo XX, nuestra casi paisana desempeñó una de las labores más importantes, siendo recordada con especial devoción y cariño por el papel que llevó a cabo, tanto en fundaciones como en la enseñanza. Con su vida podrían escribirse varios tratados, y no nos extrañará que se hagan ya que, como superiora de la Congregación, cargo para el que fue elegida en 1923 y que desempeñó hasta su fallecimiento, tuvo la desagradable misión de poner a salvo a sus compañeras religiosas en los aciagos días de la Guerra Civil, teniendo que abandonar Barcelona, donde se encontraba, y a través de distintos caminos llegar, a fin de ponerse a salvo, a Roma, para regresar a España en la primera ocasión, volviendo a instalarse en Barcelona puesto que de Barcelona fue llamada. Anunció desde su exilio que regresaría al lugar al que fuese llamada.

Nació en Berbegal, como sus hermanos, el 9 de abril de 1878. Tomó los hábitos en 1899 y falleció, como Superiora de las Misioneras de Nazaret, en Barcelona, el 21 de marzo de 1949. Escribió la prensa con motivo de su fallecimiento: “En la residencia Colegio Monserrat ha entregado su alma al Señor la Superiora General de las Religiosas de la Santa Casa de Nazaret, Reverendísima Madrid María del Pilar Más Casterad, que fue elegida por primera vez para desempeñar el elevado cargo que ostentaba, en 1923 y fue reelegida en los tres capítulos sucesivos. La finada había cumplido recientemente sus veinticinco años de generalato y cincuenta y uno de vida religiosa. La memoria de sus virtudes quedará como estímulo perenne de perfección en el Instituto y en sus Colegios”.

De Sor Pilar Más se publicó en 2005 una completa biografía firmada por María Dolores Gaja, que lleva por título “Madre Pilar Más. Un Pilar en nuestra historia”.

Probablemente, la acompañaba en aquel trance del paso de la vida a la muerte su sobrina, Encarnación Más Castel, hija de don Luciano y doña Aleja, nacida en Atienza y quien, tras una exitosa vida de estudios de farmacia, llegando a licenciarse en 1925, estableciéndose en Galve de Sorbe, en 1931, tras dejar fundado en Atienza un ropero de caridad, tomó el camino de Barcelona para ingresar en el convento de Nazaret, junto a su tía, en el que profesó el 15 de julio de 1933. Encarnación, al parecer, dejó Barcelona para instalarse en Madrid poco tiempo después.

Encarnación fue hermana de Pilar, Soledad, Aleja, Luciano, Eloísa, Antonia y Francisco Más Catel. Todos ellos nacidos en Atienza.

Sin duda, de la familia Más continuaremos escribiendo en lo sucesivo. Sirvan estas líneas a modo de apunte, o introducción.

Fotos: Atienza de los Juglares. Santiago Barco. Familia Más Castel.

